



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba

11/7 ABR 2018

VISTO:

El interno de la Secretaria de Posgrado SPG – 18 G 08 “GARCIA CIMA ELENA S/CONSIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN”

CONSIDERANDO:

El interno de la Secretaria de Posgrado SPG – 18 G 08 “GARCIA CIMA ELENA S/CONSIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN”, por el cual la Sra. Directora y Co Directora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Prof. Dras. Amalia Uriondo de Martinoli y Elena García Cima solicitan la consignación en la historia académica de la alumna Ab. Julieta Rovelli, de la calificación correspondiente al examen final de la asignatura “La familia en otras disciplinas”;

Que conforme surge de las constancias del expediente, la alumna Ab. Julieta Rovelli, rindió la asignatura “La familia en otras disciplinas” el día 16 de marzo de 2016, obteniendo la calificación de siete (7) puntos;

Que siguiendo lo aconsejado por la Prosecretaría de Informática de la UNC en un caso análogo, conforme surge del expediente de marras;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al Área de Informática Guaraní de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho a confeccionar las actas de exámenes de equivalencia a favor de la alumna Julieta Rovelli, quien rindió la asignatura “La familia en otras disciplinas” el día 16 de marzo de 2016, habiendo obtenido la calificación de SIETE (07) PUNTOS.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.

PROF. DR. ERNANDO GARCIA CIMA
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

11/7 ABR 2018